

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20611 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración concurso 0000171/2012 y NIG número 50297 47 1 2012 0000298, se ha dictado en fecha 17-05-2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Carpobrotus, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-99093312, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Zaragoza, calle Zurita, número 19.

2.º Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición, que seguirá ejerciendo el deudor.

3.º Se ha designado, como administración concursal a Paloma González Torralba, con domicilio postal en calle Las Danzas, número 2, 4.ª A, Zaragoza, y dirección electrónica: palomayolanda@economisas.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 30 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043035-1